

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****28656** *INMOBILIARIA RENTAL, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal y Extraordinaria de Inmobiliaria Rental, Sociedad Anónima, ha aprobado por unanimidad, en fecha 10 de septiembre de 2009, reducir el capital social de la Sociedad por importe de 76.266,90 euros, mediante la amortización de 12.690 acciones propias, fijando el nuevo capital en 841.261,77 euros. Se da nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Se establece un plazo de 90 días para la ejecución del acuerdo de reducción de capital.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, que los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del referido acuerdo de reducción de capital, podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de dicho acuerdo.

Madrid, 21 de septiembre de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Miguel Ángel Ibán Pérez.

ID: A090068976-1